

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No: NC2016/0003860

Asunto: Solicitud de patente para *“TOALLITA HÚMEDA O PAÑUELO
DE PAPEL PARA HIGIENE, HIDROENTRELAZADO, APTO PARA
INODORO”*

Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Fecha de solicitud: 04 de noviembre de 2016

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 13602, notificado por fijación en lista el 28 de noviembre de 2016..

I. EN CUANTO AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1.1 El Examinador señala que la presente invención no contiene un Capítulo Reivindicatorio en el expediente.

1.2 En respuesta al requerimiento del Examinador, adjunto el Capítulo Reivindicatorio original correspondiente al de la solicitud internacional PCT/SE2014/050433 constituido por 10 reivindicaciones.

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio conformado por 10 reivindicaciones.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-11256-0841-0468-7

SAR\SAR\ID-293646\WPC11256

No. M-2017-293646\SAR

CAPÍTULO REIVINDICATORIO
(Examen de Forma)

1. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, que comprende un material no tejido, hidráulicamente entrelazado, impregnado con una composición humectante, comprendiendo tal material no tejido fibras de pulpa de celulosa y/o fibras esenciales hechas por el hombre, caracterizado porque el material no tejido comprende elementos de desintegración que tienen un área superficial proyectada de entre 2 y 50 mm² y una proporción de aspecto (L/D) entre 1 y 10.
2. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende entre 0.5 y 2.5% en peso de tales elementos de desintegración, según se calcula sobre el peso seco de la toallita o pañuelo de papel para higiene.
3. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque tales elementos de desintegración son de un material que tiene un tiempo de desintegración, según se mide por la Norma Francesa NF Q 34-020, que difiere del material no tejido.
4. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque tales elementos de desintegración son un material que tiene un tiempo de desintegración menor, según se mide por la Norma Francesa NF Q 34-020, en comparación con el material no tejido.
5. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los elementos de desintegración son de un material seleccionado a partir del siguiente grupo: elementos botánicos, papel que contiene un agente resistente a la humedad, material no tejido, material de película.
6. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los elementos de desintegración tienen una proporción de aspecto entre 1 y 7.

- 7. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el grosor de los elementos de desintegración se encuentra entre 50 µm y el grosor del material no tejido, preferentemente por debajo de 1 mm.
- 8. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los elementos de desintegración se incrustan mediante fibras en el material no tejido.
- 9. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los elementos de desintegración tienen un color o tinte diferente al resto del material no tejido.
- 10. Una toallita o pañuelo de papel para higiene, apto para inodoro, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los elementos de desintegración tienen una forma decorativa y/o informativa, tal como símbolos, caracteres, logotipos y lo similar.

SAR\SAR\ID-479342\WPC11256